

Expediente F - 008 - 2013

Fiscal Instructor Andrea Reyes B.

Acompaña informes que indica.



SEÑOR

SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE

José Domingo Ilharreborde, abogado, en representación de **Sociedad Contractual Minera Bullmine** ("Bullmine"), en autos sobre proceso administrativo sancionatorio iniciado por Ordinario U.I.P.S No.274, de fecha 5 de junio de 2013, expediente F - 008 - 2013, al Señor Superintendente del Medio Ambiente respetuosamente digo:

Encontrándome dentro de plazo y de acuerdo a lo comprometido en el Programa de Cumplimiento (en adelante también el "Programa") ingresado en estos autos el pasado 2 de julio de 2013 adjunto:

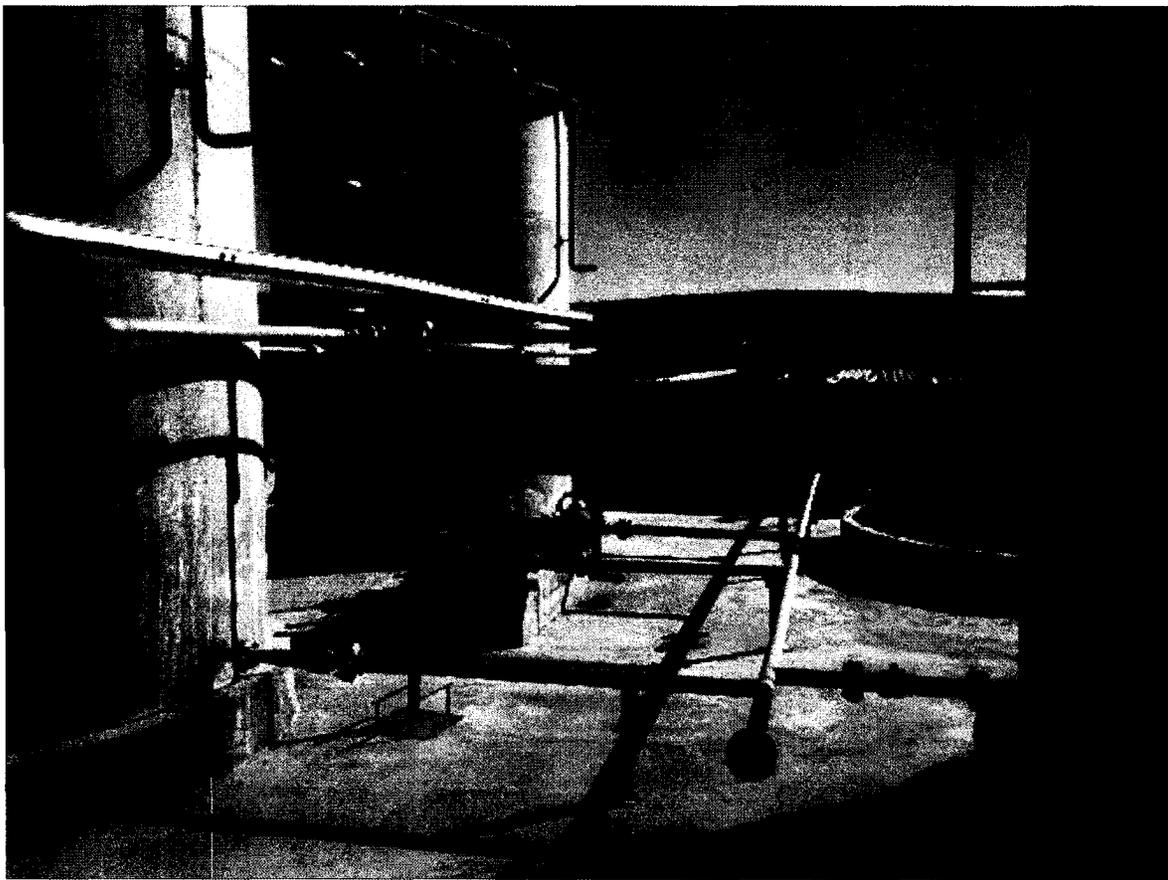
- a) Informe Final respecto a las medidas adoptadas e indicadas en relación al objetivo específico "D" del Programa, relativo especialmente a los sellos de inviolabilidad que se instalarían en el estanque de peróxido de hidrógeno adicional; y,
- b) Informe Final respecto a las medidas adoptadas e indicadas en relación al objetivo específico "F.4" del Programa, atinentes al retiro de los residuos no peligrosos dispuestos un costado del patio de residuos peligrosos, directamente sobre el terreno natural, sin radier, ni cierre perimetral.

POR TANTO,

Sírvase el Señor Superintendente del Medio Ambiente: tener por acompañados y aprobar los Informes Finales señalados en el cuerpo del presente escrito.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of fluid, connected strokes.

INFORME FINAL D.



ALMACENAMIENTO DE PEROXIDO DE HIDRÓGENO

23 DE JULIO DE 2013

INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO PUNTO (D.) PROCESO DE SANCION REFERENTE AL ALMACENAMIENTO DE LOS ESTANQUES DE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO.**PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL.**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante, "LO-SMA"), mediante ORD. U.I.P.S. N°274 de la Superintendencia del Medio Ambiente se dio inicio a la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio con la formulación de cargos a Sociedad Contractual Minera Bullmine, Rol Único Tributario N° 76.824.590-8, titular del proyecto "Producción de Yodo SCM Bullmine", calificado ambientalmente favorable mediante Resolución Exenta N° 10, de 1 de febrero de 2010, de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de Tarapacá ("RCA N° 10/10").

El proyecto se ubica en el sector de Tana, comuna de Huara, Provincia del Tamarugal, I Región de Tarapacá, el acceso a la mina se encuentra en el Km 1920 de la ruta 5 Norte, aproximadamente 10,5 Km al norte de la Quebrada Tana.

El proyecto Producción de Yodo SCM Bullmine, cuenta con instalaciones industriales necesarias para la producción de 1000 t/año de yodo metálico mediante el procesamiento de reservas de caliche.

Con fecha 17 y 18 de enero de 2013, funcionarios de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Tarapacá, del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Tarapacá y de la Superintendencia del Medio Ambiente, llevaron a cabo actividades de inspección ambiental en instalaciones del proyecto.

Con fecha 12 de junio, a través del ORD. U.I.P.S. N°274, la Superintendencia de Medio Ambiente notificó a Sociedad Contractual Minera Bullmine el inicio de un procedimiento administrativo sancionatorio por ciertos hechos que serían constitutivos de infracciones de las normas, condiciones y medidas establecidas en la RCA N° 10/10.

El 2 de julio de 2013, Bullmine presentó a la Superintendencia del Medio Ambiente un programa de cumplimiento, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la LO-SMA.

Este documento corresponde al informe final de seguimiento ambiental del considerando 3.1.1.2, de la RCA N° 10/10, el cual fue comprometido en el referido programa de cumplimiento y dice relación con el almacenamiento de peróxido de hidrógeno.

1. ANTECEDENTES.

En la fiscalización ambiental realizada por la Superintendencia de Medio Ambiente los días 17 y 18 de enero, se observó lo siguiente:

D.) En relación con el almacenamiento de peróxido de hidrógeno:

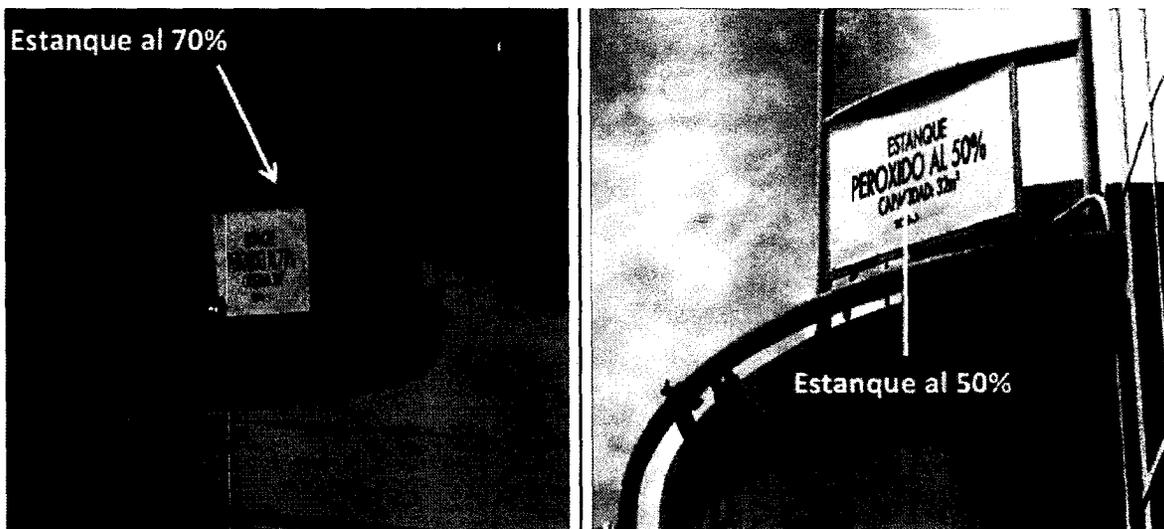
D.1) La existencia de tres estanques de almacenamiento de Peróxido de Hidrógeno (H₂O₂), cada uno con una capacidad de 32m³.

El considerando 3.1.1.2, el cual, en relación con el almacenamiento de peróxido de hidrógeno, establece:

"El peróxido de hidrógeno se guardará en 2 estanques de 30 m³ de capacidad, acero inoxidable, más un estanque de acero inoxidable de 1 m³ para el peróxido diluido instalado en el edificio de la planta refinadora."

En el momento de la fiscalización, el sector de los estanques de Peróxido de Hidrógeno, se encontraban según la imagen 1.

Imagen 1. Fotografía del día de la inspección.



Los carteles dispuestos en el área poseen un error de escritura, dado que la capacidad de los estanques corresponde a 30 m³. En este sentido, el Anexo N°3 del programa de cumplimiento presentado por Bullmine a la Superintendencia, dan cuenta y acreditan el verdadero volumen de estos estanques.

Sin perjuicio de lo anterior, en el mismo Anexo N°3 se reconoce que efectivamente existe un estanque de 30 m³ adicional al autorizado y, para poder cumplir con la RCA N°10/10, se propuso en el programa de cumplimiento, desconectar e inhabilitar uno de ellos.

Tal como ya se informó en el programa de cumplimiento, se procedió a desconectar del circuito el estanque N°3, procedimiento que se detalla a continuación:

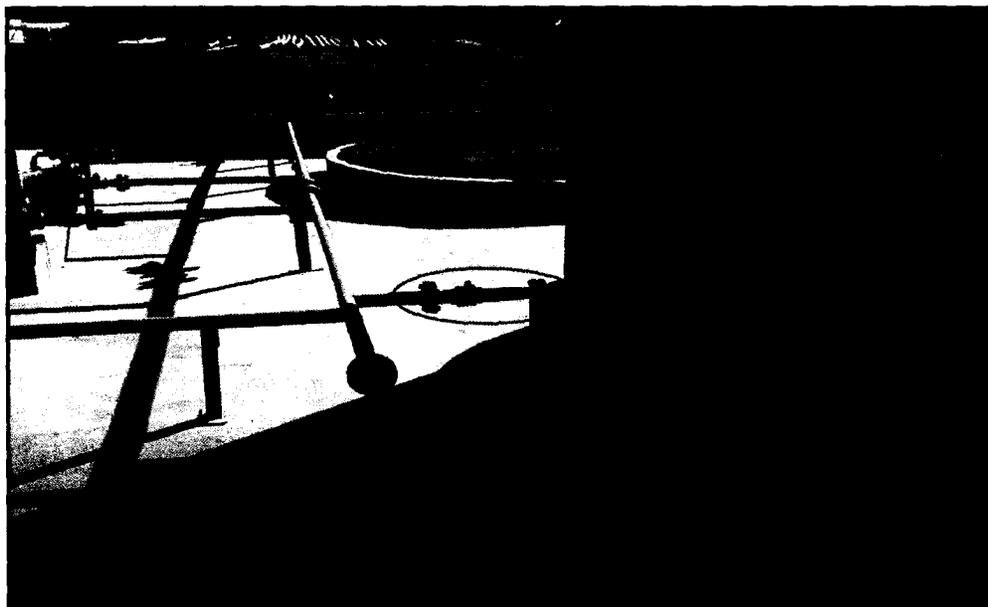
El tercer estanque (imagen 2) se aisló del circuito de uso del peróxido, retirando la conexión que lo unía.

Imagen 2. Estanque de Peróxido adicional



Para aislar el estanque N°3 de los otros dos, se retiró el tramo de línea que contiene la válvula que lo une con el manifold de descarga de los estanques (Ver imagen 3).

Imagen 3. Conexión de estanque de peróxido de hidrógeno



Como se muestra en la foto, el estanque quedó totalmente aislado, lo cual lo inutiliza. Con esta acción correctiva se cumple con el requisito de contar con solo dos estanques de 30 m³ de capacidad declarados en la DIA del proyecto.

En los dos extremos eliminados se instaló un flange ciego (imagen 4 y 5).

Imagen 4. Desconexión estanque

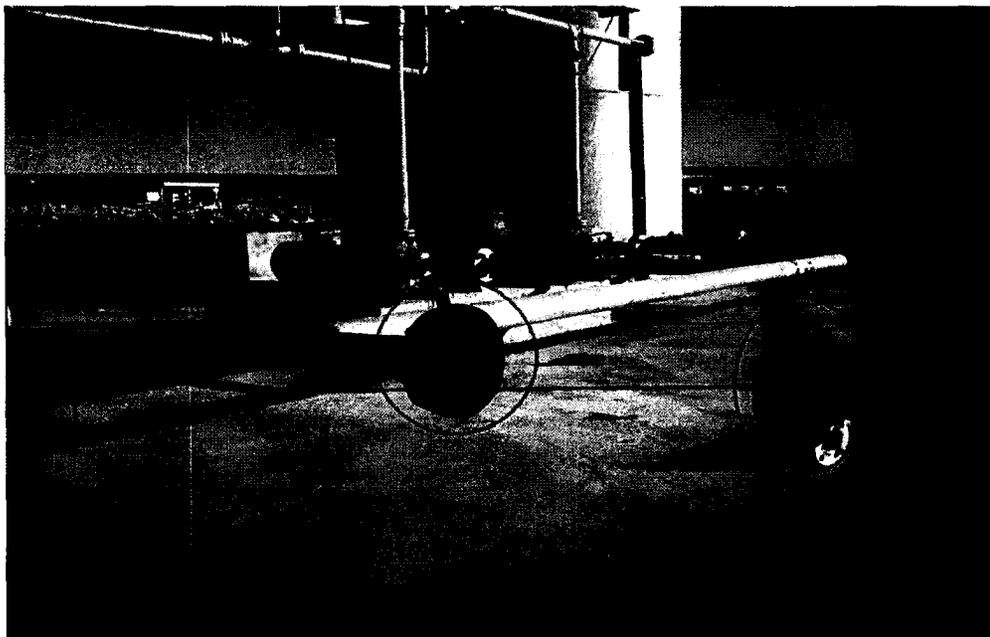


Imagen 5. Flange ciego en desconexión



Adicionalmente, en las entradas y salidas del estanque se instalaron sellos de seguridad que aseguran la inviolabilidad del sistema. Estos sellos poseen una secuencia única y son utilizados en los embarques por aduanas.

Los sellos instalados en el estanque de peróxido son de color celeste y poseen la siguiente numeración:

- 0478
- 0479
- 0480
- 0482
- 0483

La instalación de los sellos de inviolabilidad se muestra en las imágenes que figuran a continuación:

Imagen 6. Instalación de sellos de inviolabilidad.



Imagen 7. Instalación de sellos de inviolabilidad.

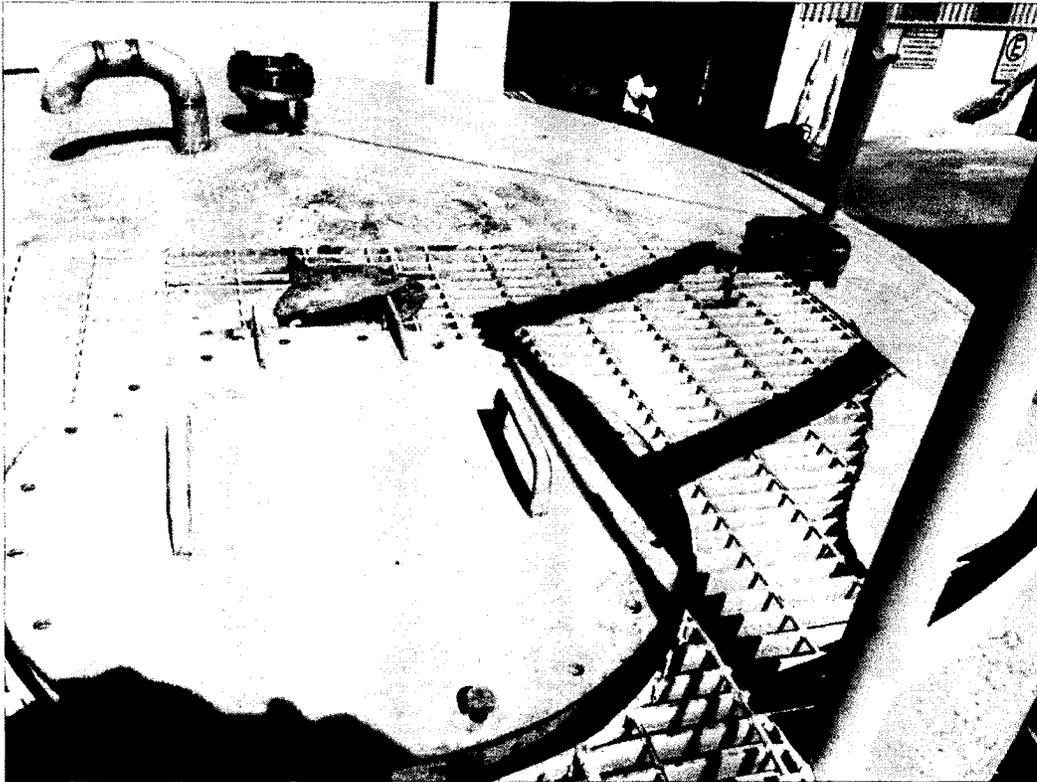


Imagen 8. Instalación de sellos de inviolabilidad.

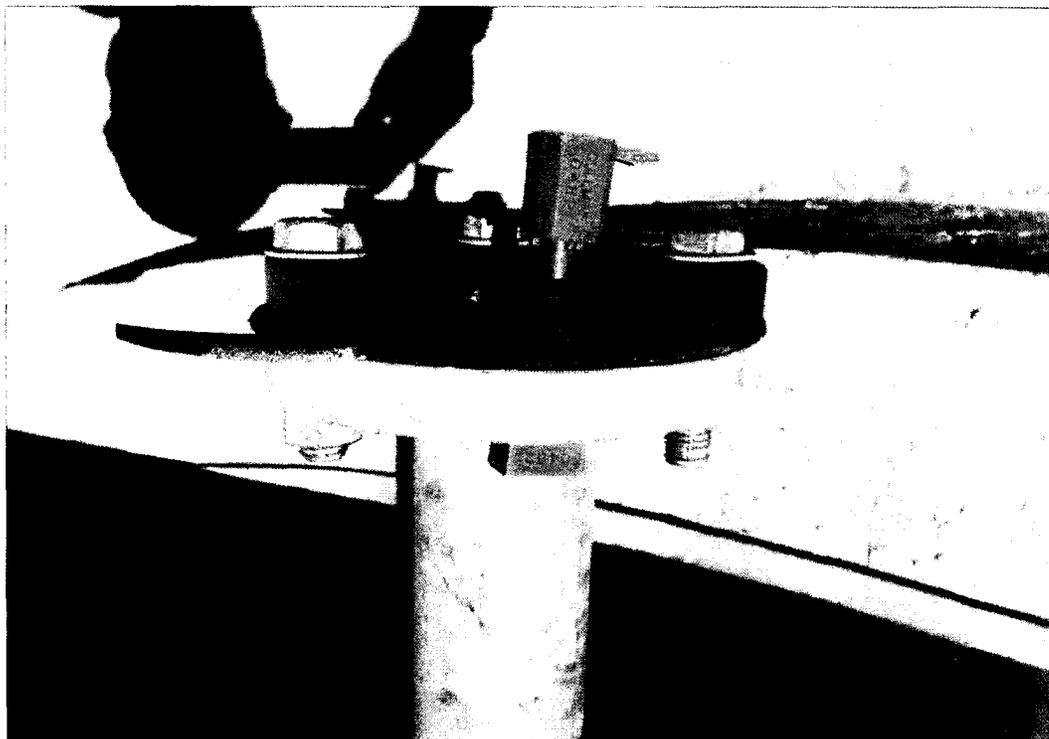


Imagen 9. Instalación de sellos de inviolabilidad.



Imagen 10. Instalación de sellos de inviolabilidad.



Imagen 11. Instalación de sellos de inviolabilidad.



CONCLUSIÓN.

El tercer estanque fue inhabilitado completamente, se encuentra totalmente desconectado del circuito y no será conectado nuevamente hasta no contar con sus autorizaciones respectivas.

Adicionalmente para otorgar una mayor seguridad, la empresa instaló sellos de inviolabilidad de color celeste, los cuales se aprecian en las imágenes precedentes.

INFORME DE SEGUIMIENTO F4.



“LIMPIEZA DE RESIDUOS INDUSTRIALES NO PELIGROSOS”

23 de julio de 2013

INFORME FINAL (F4.)**PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL.**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante, "LO-SMA"), mediante ORD. U.I.P.S. N°274 de la Superintendencia del Medio Ambiente se dio inicio a la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio con la formulación de cargos a Sociedad Contractual Minera Bullmine, Rol Único Tributario N° 76.824.590-8, titular del proyecto "Producción de Yodo SCM Bullmine", calificado ambientalmente favorable mediante Resolución Exenta N° 10, de 1 de febrero de 2010, de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de Tarapacá ("RCA N° 10/10").

El proyecto se ubica en el sector de Tana, comuna de Huará, Provincia del Tamarugal, I Región de Tarapacá, el acceso a la mina se encuentra en el Km 1920 de la ruta 5 Norte, aproximadamente 10,5 Km al norte de la Quebrada Tana.

El proyecto Producción de Yodo SCM Bullmine, cuenta con instalaciones industriales necesarias para la producción de 1000 t/año de yodo metálico mediante el procesamiento de reservas de caliche.

Con fecha 17 y 18 de enero de 2013, funcionarios de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Tarapacá, del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Tarapacá y de la Superintendencia de Medio Ambiente, llevaron a cabo actividades de inspección ambiental en instalaciones del proyecto.

Con fecha 12 de junio, a través del ORD. U.I.P.S. N°274, la Superintendencia de Medio Ambiente notificó a Sociedad Contractual Minera Bullmine el inicio de un procedimiento administrativo sancionatorio por ciertos hechos que serían constitutivos de infracciones de las normas, condiciones y medidas establecidas en la RCA N° 10/10.

El 2 de julio de 2013, Bullmine presentó a la Superintendencia del Medio Ambiente un programa de cumplimiento, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la LO-SMA.

Este documento es el primer informe de final del considerando 3.2 de la Resolución de Calificación Ambiental, el cual fue comprometido en el referido programa de cumplimiento y dice relación con los residuos industriales no peligrosos.

1. ANTECEDENTES.

En la fiscalización ambiental realizada por la Superintendencia de Medio Ambiente los días 17 y 18, se observó lo siguiente:

F.) En relación con los residuos del proyecto.

F.4) La existencia de residuos no peligrosos dispersos a un costado del patio de residuos peligrosos, dispuestos directamente sobre el terreno natural, sin radier, ni cierre perimetral.

La disposición infringida corresponde al considerando 3.2, el cual regula las emisiones, descargas del proyecto establece:

"Los residuos sólidos domésticos generados durante la operación en el área de mina, zona de pilas de lixiviación y área industrial, serán recolectados, transportados y depositados, en relleno sanitario autorizado. Se estima que el proyecto generará 75 kg/día de residuos sólidos domésticos y/o asimilables. Considerando lo anterior, el proyecto dispondrá de a lo menos tres contenedores cerrados de capacidad 4 m3 cada uno, los cuales serán dispuestos en el área indicada para el patio de salvataje, sobre un radier de cemento y con cierre perimetral".

Imagen 1. Fotografías tomadas en el minuto de la inspección SMA (17 y 18 de Enero)



Con la finalidad de otorgar una solución rápida, posterior a la fiscalización se comenzó a habilitar un área provisoria de salvataje.

En el sector de salvataje se encontraban dispersos residuos industriales asimilables a doméstico y material de construcción que podía ser reutilizado.

Imagen 2. Localización de residuos



Para conseguir habilitar y limpiar el área, se limpió el sector, donde se procedió a seleccionar y categorizar el tipo de residuos existentes.

En el lugar se encontraron, plásticos no contaminados, fierros y pallet de madera, entre otros.

1. Chatarra: retirado por Alexis Díaz y dispuesto en RECMETAL, localizado en Alto Hospicio, Guía de egreso N° 02573 de Bullmine.
2. Residuo HDPE: retirado por Proambiente y dispuesto en la empresa Reciclaje del Norte, localizada en Alto Hospicio, Guía de egreso N° 02578
3. Otros residuos industriales: retirados por Proambiente y dispuestos en vertedero Municipal de Pozo Almonte, Guía N°02579.

Imagen 3. Área limpia habilitada para patio de salvataje



La imagen anterior muestra la limpieza total del área de salvataje.

Se adjunta al presente informe:

- a) Certificado No.5, de junio de 2013, emitido por Sociedad Comercial Recmetal Cía. Ltda.
- b) Guía de Despacho No.2573, de fecha 27 de junio de 2013, emitida por SCM Bullmine.
- c) Guía de Despacho No.2579, de fecha 27 de junio de 2013, emitida por SCM Bullmine.
- d) Comprobante de Servicio No.0567, de fecha 27 de junio de 2013, emitida por Proambientes Ltda.
- e) Guía de Despacho No.2578, de fecha 27 de junio de 2013.
- f) Declaración Jurada, de fecha 3 de julio de 2013, emitida por Juan Manuel Aguirre Flores, ante Notario Público Heraclio Rojas Vergara.
- g) Cotización de fecha 6 de junio de 2013, por la construcción de un cierre perimetral para el patio de rescate.
- h) Cotización No.394734, de fecha 25 de junio de 2013, emitida por Plásticos de Ingeniería S.A.
- i) Cotización No.394742, de fecha 27 de junio de 2013, emitida por Plásticos de Ingeniería S.A.
- j) Cotización, de fecha 1 de julio de 2013, emitida por Obras Civiles L.G.C., para la construcción del radier del patio de salvataje.

CONCLUSIÓN.

El área fue limpiada completamente y los residuos fueron manejados adecuadamente, se habilitó un área provisoria de sitio de salvataje, y se construirá finalmente el sitio correspondiente a la RCA 10/2010.

Iquique, Junio del 2013.

CERTIFICADO N°05

Sociedad Comercial Recmetal Cía. Ltda., certifica que SCM Bullmine, con dirección en Km 1920 Ruta 5 Norte, Pampa Tana. Región de Tarapacá. **RUT: 76.824.590-8**, es generador de residuos industriales no peligrosos, los cuales son retirado y trasportado por Alexis Lobos, **RUT: 15.734.388-2**, con dirección en Barrio Industrial s/n Pozo Almonte.

Soc. Com. Recmetal Cía. Ltda., recepciona y almacena como destinatario final en el centro de reciclaje de la comuna de Alto Hospicio, los residuos industriales no peligrosos entregado por Alexis Lobos. **RUT: 15.734.388-2**

Soc. Com. Recmetal Cia. Ltda. Cuenta con las resoluciones sanitarias correspondientes:

Resolución Sanitaria N° 64

Resolución Sanitaria N° 17

Resolución Sanitaria N° 18

Patricio Vargas Quezada.
Gerente de administración y finanzas.
Rut 12.835.273-2



SOTOMAYOR N° 2141
R.U.T.: 77.612.130-4

S.C.M. BULLMINE

EXTRACCION COMERCIALIZACION Y EXPORTACION DE NITRATOS

YODO, MINERALES DE HIERRO - ORO - PLATA - COBRE

C. MATRIZ: AMERICO VESPUCCIO 1020 PUDAHUEL - SANTIAGO

SUCURSAL: BOLIVAR 202 OF. 1301 - IQUIQUE

SUCURSAL: CARITO 34 DEL 01 AL 30 - HUARA

SUCURSAL: CARITO 35 DEL 01 AL 30 - HUARA

SUCURSAL: CARITO 36 DEL 01 AL 30 - HUARA



R.U.T.: 76.824.590-8

GUIA DE DESPACHO

Nº 02573

S.I.I. SANTIAGO PONIENTE

FECHA VIGENCIA HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

27 de Junio de 2013

Señores: Alex Blas Cortés

R.U.T.: 15734388-7

Dirección: PARM INDUSTRIAL S.A.

Comuna: P. Poniente

Giro: ALERION S.A. SUCURSAL HUARA

Teléfono: 75308219

Sirvase recibir conforme lo siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNIT.	TOTAL
2000 kg	CHATARRA DE FIERRO	—	\$100.000

Nombre: Alex Blas Cortés Fecha: 27-06-2013
R.U.T.: 15734388-7 Recinto:

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

Firma

TOTAL \$ 100.000

S.C.M. BULLMINE

EXTRACCION COMERCIALIZACION Y EXPORTACION DE NITRATOS

YODO, MINERALES DE HIERRO - ORO - PLATA - COBRE

C. MATRIZ: AMERICO VESPUCIO 1020 PUDAHUEL - SANTIAGO

SUCURSAL: BOLMAR 202 OF. 1301 - TQUIQUE

SUCURSAL: CARITO 34 DEL 01 AL 30 - HUARA

SUCURSAL: CARITO 35 DEL 01 AL 30 - HUARA

SUCURSAL: CARITO 36 DEL 01 AL 30 - HUARA



R.U.T.: 76.824.590-8

GUIA DE DESPACHO

Nº 02573

S.I.I. SANTIAGO PONIENTE

FECHA VIGENCIA HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

27 de Junio de 2013

Señores: ALEXIS Labos Partes

R.U.T.: 15734388-2

Dirección: PARQUE INDUSTRIAL S/N

Comuna: P. ARAUCO

Giro: ARRENDOS DE MAQUINARIAS

Teléfono: 75308219

Sírvase recibir conforme lo siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNIT.	TOTAL
2000 kg	CHATARRA DE FIERRO	—	\$100.000

Nombre: ALEXIS Labos Partes Fecha: 27-06-2013
R.U.T.: 15734388-2 Recinto:

TOTAL \$ 100.000

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).
Firma

S.C.M. BULLMINE

EXTRACCION COMERCIALIZACION Y EXPORTACION DE NITRATOS,

YODO, MINERALES DE HIERRO - ORO - PLATA - COBRE

C. MATRIZ: AMERICO VESPUCIO 1020 PUDAHUEL • SANTIAGO

SUCURSAL: BOLIVAR 202 OF. 1301 • IQUIQUE

SUCURSAL: CARITO 34 DEL 01 AL 30 • HUARA

SUCURSAL: CARITO 35 DEL 01 AL 30 • HUARA

SUCURSAL: CARITO 36 DEL 01 AL 30 • HUARA



R.U.T.: 76.824.590-8

GUIA DE DESPACHO

Nº 02579

S.I.I. SANTIAGO PONIENTE
FECHA VIGENCIA HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

27 de Junio de 2013

Señores: PROAMBIENTER LTDA.

Dirección: PLAYA CHAUCA Nº 3622

Giro: SERVICIOS

R.U.T.: 76.043.796-4

Comuna: Fornione

Teléfono: 09-8992045-(5057)344650

Sírvase recibir conforme lo siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNIT.	TOTAL
	Residuo industrial no Peligroso		

Nombre: Cristian Poblete Fecha: 02/07/2013

R.U.T.: 13360526-5 Recinto: _____

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).
Firma

TOTAL \$



INGENIERÍA Y PROYECTOS EN EL ÁREA MINERA
ARRIENDO DE BAÑOS QUÍMICOS Y LIMPIEZA DE FOSAS Nº 0 567
TRABAJOS DE PREVENCIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Casa Matriz: Playa Chauca Nº 3622 - Iquique - Sucursal: Calle Comercio N° 55 Pozo Almonte
Fono: (56-57)2-344650 Cel: (56-57-09)6348593 - www.proambiente.cl

COMPROBANTE DE SERVICIO

27 de JUNIO de 2013
Cliente: SEC BULLMINE
Fono _____

CLIENTE

Números de Casetas
Ubicación de Casetas _____
(dirección)

Retiro residuos sólidos

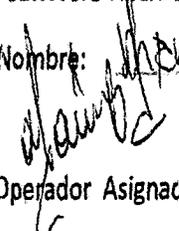
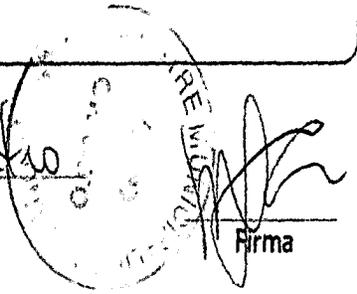
SERVICIO REALIZADO

Succión	<input type="checkbox"/>	Lavado	<input type="checkbox"/>	Desinfectante	<input type="checkbox"/>
Bidón de Agua	<input type="checkbox"/>	Liq. químico	<input type="checkbox"/>	P. higiénico	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>	_____			

OBSERVACIONES

RETIRO RESIDUOS SOLIDOS
INDUSTRIAL CUA 2579
LIXIACION

SERVICIO RECIBO CONFORME POR

Nombre: Marcelo Gavete Conza

Operador Asignado: _____

Firma

Original - Cliente

S.C.M. BULLMINE

EXTRACCION COMERCIALIZACION Y EXPORTACION DE NITRATOS,

YODO, MINERALES DE HIERRO - ORO - PLATA - COBRE

C. MATRIZ: AMERICO VESPUCIO 1020 PUDAHUEL • SANTIAGO

SUCURSAL: BOLIVAR 202 OF. 1301 • IQUIQUE

SUCURSAL: CARITO 34 DEL 01 AL 30 • HUARA

SUCURSAL: CARITO 35 DEL 01 AL 30 • HUARA

SUCURSAL: CARITO 36 DEL 01 AL 30 • HUARA



R.U.T.: 76.824.590-8

GUIA DE DESPACHO

Nº 02578

S.I.I. SANTIAGO PONIENTE

FECHA VIGENCIA HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

27 de Junio de 2013

Señores: Proambienta Ltda.

R.U.T.: 76.043.796-4

Dirección: PLAYA CHAUCA N° 3622

Comuna: FOUQUÉ

Giro: Servicios

Teléfono: (09)8492045 - (56-57)-344650

Sírvase recibir conforme lo siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNIT.	TOTAL
1300 kp	HDPE REICLADO		

Nombre: CRISTIAN PARRON Fecha: 02/07/2013

R.U.T.: 13360524-5 Recinto: _____

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º. y la letra c) del Art. 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).
Firma: _____

TOTAL \$

IMP. MyF Ltda. • FOF 413415 • 102

Original - Cliente

HERACLIO ROJAS VERGARA
Notario Público
QUINTA NOTARÍA DE IQUIQUE- ALTO HOSPICIO
Email.rojasnotarioiquique@hotmail.com

DECLARACIÓN JURADA

EN ALTO HOSPICIO, REPÚBLICA DE CHILE, a 03 de julio de 2013,
comparece: Don **JUAN MANUEL AGUIRRE FLORES**, Cédula Nacional de
Identidad **N°15.696.098-5**, de nacionalidad Chilena, domiciliado en Av.,
Japón, N°4240, Alto Hospicio, quien expone lo siguiente:

Que por el presente instrumento, vengo en declarar, bajo juramento,
que la Empresa Sociedad Comercial Proambientes, Ltda., Rut; 76.043.796-
4, ubicada en Pasaje Chauca N°3622, Iquique, entrega en nuestras
dependencias material de HDP, para reciclaje proveniente de la Compañía
Minera Bullmine, Rut; 76.824.590-8, ubicada en Bolívar, N°202, Oficina
301, Iquique, el cual soy representante de la empresa recicladora que lleva
mi nombre, y que a la fecha registra una entrega de 1.500 kilos.-

Formulo la presente declaración para ser presentada ante las
entidades que correspondan para todos los efectos que procedan.-

Firmaron ante mí: Don **JUAN MANUEL AGUIRRE FLORES**, Cédula
Nacional de Identidad **N°15.696.098-5**, Doy fe.-k.o


DECLARANTE



HERACLIO ROJAS VERGARA
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO

COTIZACION

Jueves 06 de junio de 2013.

Estimados señores.

SCM BULLMINE

Según su solicitud, entrego detalle por;

Asunto: Cierre perimetral patio de rescate

DESCRIPCION TRABAJO:

Se fabricara un cierre perimetral de 50 metros de ancho por 17 metros de fondo (total 134 metros lineales), se estructurara con pino 3" x 3", revestido con malla bizcocho de 180 x 50 x 25 .

El cierre contara con 4 escuadras de soporte en las esquinas, tirantes (vientos) si fuese necesario, contara con 1 porton de 2 hojas de 2 metros de ancho cada hoja.

TOTAL: \$1.470.000.-

1. Desglose del valor del trabajo:

ITEM	COSTO
1 Materiales	600.000
2 Mano de Obra (3 personas) x tres dias	360.000
3 Gasto varios (traslado, EPP, fletes, herramientas)	280.000
4 Utilidades	230.000
Total	1.470.000



19/06/13

Plásticos de Ingeniería S.A.

Todo nuestro esfuerzo por la calidad

www.plastigen.cl

25/06/2013

COTIZACIÓN N° 394734

Señores:

SCM BULLMINE

BOLIVAR 202 ED. 1301

76824590-8

Atn.

Emisión : 25/06/2013

Vencimiento : 10/07/2013

Fono : 65992976

Fax :

Item	Unid.	Cantidad	Precio Unit.	Total
<input type="checkbox"/> 001 CONTENEDORES BASURA MGB 1100 AZUL	UND	1	\$ 314,160	314,160
<input type="checkbox"/> 002 CONTENEDORES BASURA MGB 1100 ROJO	UND	1	\$ 314,160	314,160

Neto	\$	628,320
IVA	\$	119,381
Total	\$	747,701

Válidez : 15 días
Condición de pago: cheque 3 días
Plazo de Entrega : items 1 un. entrega inmediata
Obs: items 2 un, entrega inmediata, saldo material a 5 días h

Ventas de Mesón

abiles

ACEPTADO

FIRMA DE CLIENTE

de

Casa Matriz: Av. Vicuña Mackenna 247 - Fono: 332 3900 - 222 6666
Fax: (2) 634 3703 - (2) 222 7054 - SANTIAGO - e-mail: plastigen@plastigen.cl RUT :96.501.500-0

SUCURSALES

Serrano 580 - Sala de Ventas - Bodega Industrial - Teléfonos (2) 632 0129 - 664 4125 - Fax (2) 632 9153 - SANTIAGO
Av. Américo Vespucio 0850 - Quilicura - Fono-Fax (2) 739 1985 - SANTIAGO
Camino Lo Boza 370-378 Pudahuel - Teléfono (2) 949 3386 - Fono-Fax (2) 949 3389 - SANTIAGO
18 Septiembre 1411 Teléfono (57) 471394 - Fono-Fax (57) 417589 - IQUIQUE
Av. Antonio Rendic 5846 - Teléfono (55) 275146 - Fono-Fax (55) 230144 - ANTOFAGASTA

Plásticos de Ingeniería S.A.

Todo nuestro esfuerzo por la calidad
www.plastigen.cl

27/06/2013

COTIZACIÓN N° 394742

Señores:

SCM BULLMINE

AV. AMERICO VESPUCIO 1020

76824590-8

Atn.

Emisión : 27/06/2013

Vencimiento : 12/07/2013

Fono : 65992976

Fax :

Item	Unid.	Cantidad	Precio Unit.	Total
<input type="checkbox"/> 001 CONTENEDORES BASURA MGB 1100 AZUL	UND	10	\$ 314,160	3,141,600

Neto	\$	3,141,600
IVA	\$	596,904
Total	\$	3,738,504

Válidez : 15 días
Condición de pago: CHEQUE 30 -45- 60
Plazo de Entrega : 5 días
Obs:

ACEPTADO

FIRMA DE CLIENTE

de

Encargada Sucursal

iquique@plastigen.cl

900 - 222 6666

Fax: (2) 634 3703 - (2) 222 7054 - SANTIAGO - e-mail: plastigen@plastigen.cl RUT :96.501.500-0

SUCURSALES

Serrano 580 - Sala de Ventas - Bodega Industrial - Teléfonos (2) 632 0129 - 664 4125 - Fax (2) 632 9153 - SANTIAGO
Av. Américo Vespucio 0850 - Quilicura - Fono-Fax (2) 739 1985 - SANTIAGO
Camino Lo Boza 370-378 Pudahuel - Teléfono (2) 949 3386 - Fono-Fax (2) 949 3389 - SANTIAGO
18 Septiembre 1411 Teléfono (57) 471394 - Fono-Fax (57) 417589 - IQUIQUE
Av. Antonio Rendic 5846 - Teléfono (55) 275146 - Fono-Fax (55) 230144 - ANTOFAGASTA
Atacama 1025 - Teléfono (52) 216510 - Fono-Fax (52) 216519 - COPIAPÓ
Calle Quillota 801 - Teléfono (32) 2694473 - Fono-Fax (32) 2974744 - VIÑA DEL MAR
Av. Manso de Velasco 327 - Teléfono (75) 327801 - Fono-Fax (75) 320362 - CURICÓ
Vía Interlagunas 430y 442 - Teléfono (41) 2220130 - Fono-Fax (41) 2242073 - CONCEPCIÓN
General Blanco 678 - Teléfono (45) 231635 - Fono-Fax (45) 217024 - TEMUCO
Santa Inés 436 - Teléfono (65) 257515 - Fono-Fax (65) 257553 - PUERTO MONTT

COTIZACION

Lunes 1 de julio de 2013

Estimados señores.

SCM BULLMINE

Según su solicitud, entrego detalle por;

Asunto: Radier patio de salvataje

DESCRIPCION TRABAJO:

- Se confeccionara un radier en el patio de salvataje
 - El radier sera diseñado en una , dos , o tres partes según el requerimiento
- El hormigón usado será H -15
El Radier será de 3 x 16 metros de largo y 15 centímetros de grosor

TOTAL: \$1.100.000.-

1. Desglose del valor del trabajo:

ITEM	COSTO
1 Materiales	500.000
2 Mano de Obra (6personas) 1dias	240.000
3 Gasto varios (traslado, EPP, fletes, Herramientas	180.000
4 Utilidades	180.000
Total	1.100.000

Nota: La alimentación es proporcionada por **SCM BULLMINE**

Plazo de entrega : 01 días
Forma de entrega : En su planta de Tana.
Forma de pago : 50%al inicio, 50% al término del trabajo.
Valides de oferta : 15 días

Atento a su comentario, le saluda cordialmente,

OBRAS CIVILES L.G.C.
Lombardo Guerrero Corvalán
Celular 82767326.